



EL QUARTO DE VIENTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y SESENTA

de las puras Suplicas a esta Ciu.^a pro^aduci^a sobre todo lo
 que por Combeniente tenga en Casa de las Armas de los Ca
 balleros Comisarios de Carnes y Diputados del Comun y m
 formen sobre esta ynstancia lo que se les ofriere y pon
 un tuberon y fecho de traza para su Resolucion y en
 ynterim y abra tanto no se Resolbe de lo que se ha de
 Alcaide no ynterome en los pueros estipulados en el Remate

En esta Ciudad de Asturias se a Hizo la Carta orden que
 se otorga (que Dios guarde) de V. Mage^{dad} a esta Ciu.^a Confe
 da en la Ciudad de S. Juan del Comuente firmada de
 su Real mano y Mandada por D. Joseph Ignacio de de
 Guanche Secretario por la que con el motivo de hallar
 de la Serenissima Princesa de Asturias su M^{te} ama
 da nueva y sobrina en el quinto mes de su preñada
 manda que por tan singular Beneficio se proceda
 adar las mas vendidas gracias al omnipotente Supli
 cándole Continue esta Serenissima Señora en el pre
 nado feliz y dichoso alumbramiento hauido a este efec
 to las Repartras Publicas y Secretas que corresponden

